

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ASISTENTES:

- Luis A. Morellón Alquézar, *Decano*
- Enrique Arranz Yagüe
- Jesús Atencia Carrizo
- Sofía Blanco Ariño
- José Antonio Simón Lázaro
- Concepción María Martínez Pérez, *Secretaria*

En Zaragoza, a las 14:00 horas del día 19 de octubre de 2020 da comienzo la sesión de la Comisión Permanente con los miembros que se relacionan al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución de las posibles reclamaciones a la proclamación provisional de las candidaturas.
2. Proclamación definitiva de candidaturas presentadas para la elección de delegados y subdelegados de clase.

En el transcurso de la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos se atiende la presentada por **Andrés Gordo Ortiz**, advirtiendo un error en la transcripción del apellido, lo que se procede a subsanar, quedando proclamados definitivamente los candidatos que se relacionan en los ANEXO I.

2º) Se corrigen algunos errores tipográficos.

3º) Se realiza el sorteo para la constitución de las mesas electorales, resultando elegido el siguiente nombre:

MARQUÉS CALVO, LUIS Ángel,

a partir del cual se efectuarán las designaciones de los titulares y suplentes de las distintas mesas electorales:

- **B (grado en Biotecnología);**
- **F (grado en Física);**
- **G (grado en Geología);**
- **M (grado en Matemáticas);**
- **OyO (grado en Óptica y Optometría);**
- **Q (grado en Química);**
- **FM (programa conjunto FisMat).**

4º) Se recuerda el inicio de la campaña electoral, que durará hasta el día 20 de octubre.

5º) Se acuerda publicar las instrucciones para la composición de las mesas electorales que se recogen en el ANEXO II

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas, en Zaragoza a 19 de octubre de 2020.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por **Concepción María Martínez Pérez**, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

***Nota:** Las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán también referidas a su correspondiente femenino.*

ANEXO I

Elecciones DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

FACULTAD DE CIENCIAS - 2020

Candidaturas provisionales

■ GRADO EN BIOTECNOLOGÍA:

1^{er}. curso: *grupo 1*

Candidatura 1: GORDO ORTIZ, ANDRÉS

Candidatura 2: PLANILLO JARAUTA, JOSÉ

2^o. curso: *grupo 2*

Candidatura 1: ASENSIO FRANCO, MARIO

Candidatura 2: CALONGE MITJAVILA, DAVID

3^{er}. curso: *grupo 3*

Candidatura 1: GARCÍA GRACIA, MIREYA

Candidatura 2: PARDO MONZÓN, MARINA

Candidatura 3: SIENES BAILO, JUAN

4^o. curso: *grupo 4*

Candidatura 1: ALONSO TOLO, GERMÁN

Candidatura 2: JUÁREZ RODRÍGUEZ, ESTER

■ GRADO EN FÍSICA:

1^{er}. curso: *grupo 1*

Candidatura 1: BOLEA PALOMAR, LUCÍA

Candidatura 2: ESTEBAN TELLO, PEDRO

1^{er}. curso: *grupo 11*

Candidatura 1: LÓPEZ PINAR, IRENE

2^o. curso: *grupo 2*

Candidatura 1: VINUESA HIGUERAS, PABLO

2^o. curso: *grupo 21*

Candidatura 1: GARRIDO OCHOA, DAVID

3^{er}. curso: *grupo 3*

Candidatura 1: TÉLLEZ FERNÁNDEZ, ALBA MARÍA

Candidatura 2: UTRILLA ARAOZ, GUILLERMO

Candidatura 3: YUBERO NAVARRO, ALFONSO

4º curso: *grupo 4*

Candidatura 1: **CANO JONES, ALEJANDRO**

Candidatura 2: **DEL POZO OLIVÁN, MARIO**

■ **GRADO EN GEOLOGÍA:**

2º curso: *grupo 2*

Candidatura 1: **GUERRA MARTÍNEZ-LOSA, MIGUEL**

Candidatura 2: **RODRÍGUEZ CAZORLA, VÍCTOR**

■ **GRADO EN MATEMÁTICAS:**

1º curso: *grupo 11*

Candidatura 1: **MARTÍN ALCALDE, PABLO**

2º curso: *grupo 2*

Candidatura 1: **GARCÍA ALVIRA, ROBERTO**

Candidatura 2: **GARCÍA DE ARCE, NICOLÁS**

2º curso: *grupo 21*

Candidatura 1: **MORA MILLÁN, NIKOLS**

Candidatura 2: **OLIVEROS PINILLA, SOFÍA**

3º curso: *grupo 3*

Candidatura 1: **BALLARÍN CORVINOS, JORGE**

4º curso: *grupo 4*

Candidatura 1: **RIVERA HERNANDO, CRISTINA**

■ **GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA:**

1º curso: *grupo 1*

Candidatura 1: **ESTEBAN GRACIA, TERESA**

2º curso: *grupo 2*

Candidatura 1: **ZALBA FRANCO, ABIGAIL**

3º curso: *grupo 3*

Candidatura 1: **BIELSA ALONSO, SOFÍA**

4º curso: *grupo 4*

Candidatura 1: **CAVERO VALLÉS, JULIA**

■ **GRADO EN QUÍMICA:**

1º curso: *grupo 1*

Candidatura 1: **GUARINI ROMÁN, MARTÍN**

Candidatura 2: **IZQUIERDO ÁLVAREZ, ANTONIO JOSÉ**

Candidatura 3: **LANAU ARTERO, MARÍA**

1º curso: *grupo 11*

Candidatura 1: **GAYA GRACIA, JESÚS**

2º curso: *grupo 2*

Candidatura 1: **PANTEA, ADRIÁN**

Candidatura 2: **RUIZ ARANDA, IRIS**

2º curso: grupo 22

Candidatura 1: **GARCÍA-BELENQUER RUBIO, ANA**

Candidatura 2: **NOGUERO CASORRÁN, RAQUEL**

3º curso: grupo 3

Candidatura 1: **ALBERT GARCÍA, IVANKA**

Candidatura 2: **BUIL GARCÍA, JUAN**

Candidatura 3: **CETINA FERNÁNDEZ DE LANDA, BLANCA**

3º curso: grupo 31

Candidatura 1: **ORDUÑA POLO, MARCOS**

Candidatura 2: **SORIANO JARABO, ALEJANDRO**

4º curso: grupo 4

Candidatura 1: **MARTÍNEZ CASANOVA, PATRICIA**

4º curso: grupo 41

Candidatura 1: **CASASNOVAS VERA, INMACULADA**

■ **PROGRAMA CONJUNTO EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS:**

2º curso: grupo 2

Candidatura 1: **ORTEGA MOYA, JOSÉ**

3º curso: grupo 3

Candidatura 1: **GIL FERNÁNDEZ, PILAR**

Candidatura 2: **PAZ-PEÑUELAS OLIVÁN, JORGE**

4º curso: grupo 4

Candidatura 1: **GUERRERO MARCOS, JUAN**

Candidatura 2: **LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS**

Según las normas que deben regir el proceso electoral acordadas por la Junta Electoral, **EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTEN UN MÍNIMO DE DOS CANDIDATURAS PARA UN CURSO, SERÁN ELEGIBLES TODOS LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN ÉL.**

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES

1. CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL

La constitución de la mesa se hará de forma electrónica, mediante correo a la dirección eleccienzgelegadx@unizar.es. Una vez constituida la mesa, compuesta de presidente, secretario y vocal, se informará a los miembros de la misma y también a los suplentes que no se hayan incorporado. No caben sustituciones de la mesa constituida durante el transcurso de la jornada electoral.

Los criterios para determinar al presidente, secretario y vocal, son los siguientes:

- **Presidente:** mayor edad.
- **Secretario:** menor edad.
- **Vocal:** el que en aplicación de los criterios anteriores no resulte ser presidente ni secretario de mesa.

Interventores de las distintas candidaturas.

El representante de una candidatura podrá proponer a la Junta Electoral interventores de mesa, que deberán aparecer en el censo.

2. FUNCIONES DE LA MESA

El presidente dirige las actuaciones. Si no hubiera unanimidad, las decisiones, previa deliberación, se adoptarán por mayoría de los miembros de la Mesa.

La Mesa tiene como misión fundamental garantizar que la votación se realiza de forma adecuada y que la lista de los votantes se corresponde al censo correspondiente.

No será necesaria la suspensión de la votación por interrupciones inferiores a una hora. La suspensión se producirá por cualquier motivo que hiciera imposible el acto de la votación.

En el supuesto en el que el presidente se planteara adoptar la decisión de suspender la votación, debería recabar el parecer de todos los miembros de la mesa y, si las circunstancias lo permitieran, debería formular consulta a la Junta Electoral o al profesor secretario del centro donde esté ubicada la Mesa.

La decisión correspondería adoptarla al presidente de la Mesa, que lo haría en escrito razonado. Una vez adoptada la decisión de suspender la votación, el Presidente enviaría inmediatamente por correo electrónico una copia del citado escrito a la Junta Electoral y al profesor secretario del centro.

Suspendida la votación en una Mesa electoral, la Junta Electoral propondría convocatoria de elecciones parciales.

Los interventores de las candidaturas, si los hubiere, asisten a las mesas electorales en el ejercicio de sus funciones y participan en sus deliberaciones con voz, pero sin voto. Los interventores no deciden, si bien pueden formular reclamaciones en el acta.

3. VOTACIÓN

Desarrollo de la votación.

Los electores recibirán el día de la votación y a la hora del inicio de la misma un mensaje de correo electrónico con un enlace a un formulario de Google Forms al que deberán acceder mediante su cuenta corporativa unizar. En ese formulario quedará registrada la lista de correos electrónicos de los votantes.

Este mensaje es una mera comunicación informativa sobre la forma de realizar la votación, cuya no recepción no invalidará el proceso ya que la información completa estará publicada en las normas que se adjuntarán al acta de proclamación definitiva de las candidaturas. En el supuesto de que alguien no reciba el mensaje podrá acceder al enlace enviando un correo a eleccienzdelegadxs@unizar.es especificando el grupo o grupos en el que esté matriculado.

A la hora señalada para finalizar la votación, el formulario se cerrará de forma automática.

4. ESCRUTINIO

Forma de la votación.

- En los **cursos y grupos en los que haya candidatos**, los electores podrán elegir hasta dos candidatos de su elección. Si no se elige ninguno el voto se considerará ‘en blanco’.
- En los **cursos en los que no hay candidatos**, los electores podrán escribir en el formulario los nombres de hasta dos candidatos de su elección (cualesquiera de los que aparecen en el censo y no hayan renunciado expresamente). Si no se escribe ningún candidato el voto se considerará “en blanco” y será “nulo” si hubiera tres o más candidatos o si los nombres no resultan legibles o no aparecen en el censo.
- En aquellos **cursos en que haya un único candidato**, su nombre aparecerá en el formulario y se podrá elegir o no, pudiendo añadir no más de dos nombres entre los que aparecen en el censo y no han renunciado expresamente. Si se elige el candidato sólo se podrá añadir un nombre.

Escrutinio.

Terminada la votación, comienza acto seguido el escrutinio, que será público y se realizará de forma independiente para cada grupo o curso. En cada mesa electoral, además de los estudiantes componentes de la misma, habrá un profesor gestor con acceso a los formularios de Google Forms correspondientes.

En primer lugar, el profesor gestor proporcionará a la mesa la lista de votantes. Pare ello, extraerá del formulario el listado de resultados, pero eliminará éstos para asegurar la confidencialidad del voto, dejando solo la lista de correos electrónicos de los votantes. Los componentes de la mesa verificarán que los votantes en efecto forman parte del censo. Caso de que alguno no lo fuera, lo notificarán al profesor gestor que

procederá a buscar el sentido del voto o votos correspondientes y a notificarlo a los miembros de la mesa para que los eliminen del cómputo final.

Una vez realizada la comprobación, el profesor gestor proporcionará a los miembros de la mesa acceso a los resultados de la votación, pero de forma que no puedan ver el sentido del voto de ninguno de los votantes del censo.

El estudiante que obtenga el segundo lugar en número de votos será proclamado subdelegado.

Los estudiantes que obtengan el tercero y sucesivos lugares por número de votos serán proclamados suplentes.

A continuación, el presidente preguntará al resto de los miembros de la Mesa y a los interventores si hay alguna protesta que hacer contra el escrutinio, resolviendo las que se presenten por mayoría de los miembros de la Mesa. Inmediatamente después, el presidente anuncia en voz alta el resultado, especificando:

- número de electores censados
- número de votos emitidos
- número de votos nulos
- número de votos en blanco
- número de votos a candidaturas (emitidos, menos los nulos y los blancos)
- número de votos que reciba cada candidatura
- número de votos que reciba cada uno de los miembros de la candidatura

5. ACTA ELECTORAL

Finalizado el escrutinio y hecho público el resultado del mismo, se ha de extender el acta de la sesión, que a tal efecto habrá sido proporcionada por la Junta Electoral.

Además de los datos que en ella se han de incluir, deberán consignarse las incidencias que la mesa electoral estime, las observaciones que los interventores deseen incluir, así como las soluciones motivadas por la Mesa sobre ellas y los votos particulares si los hubiera.

Las listas de censo numeradas de votantes se firmarán por los miembros de la Mesa y por los interventores al margen de todos sus pliegos.

El acta y las listas del censo se entregarán a la profesora secretaria de la Facultad. Una copia del acta se expondrá públicamente en la entrada del local donde se haya efectuado la votación.

Una vez terminado el proceso, se eliminarán todos los formularios de Google Forms utilizados y toda la documentación asociada (hojas Excel, etc).

Octubre de 2020